

Democracia es la sumisión del poder constituyente, de la soberanía, al imperio del derecho y de la ley, y sólo así es posible que exista un ámbito autónomo de la política. En el juicio al que nos referimos no se está juzgando la autonomía de la política –ni mucho menos las instituciones vascas–, sino si determinados actos políticos son acordes a derecho. Esta revisión siempre debe ser posible en democracia, porque en otro caso se podría llegar a una situación en la que determinada mayoría decidiera actuar sin tener en cuenta los imperativos del derecho.

Han escrito los analistas que el lehendakari Ibarretxe ha cambiado su estrategia de defensa. Algunos añaden incluso que ha sido muy inteligen-



JOSÉ IBARROLA

te en ello desde el punto de vista electoral: en el último momento ha querido que se materialice el juicio hasta el final, para probar, dicen, que el diálogo no puede ser prohibido, para que la justicia corrobore que la única solución es el diálogo. Habiendo argumentado hasta ahora que la apertura del juicio oral implicaba la negación de la autonomía de la política, ahora la defensa del lehendakari pretende elevar esa negación a dogma: el diálogo es la única solución al conflicto si lo dictamina la justicia. La posibilidad de la política, la posibilidad de una determinada política, la defendida siempre por Ibarretxe, depende ahora de lo que dictamine la justicia, necesita de la bendición de la justicia. No puede haber mayor declaración de sumisión.

Pero incluso si el juicio se hubiera llevado a cabo hasta su final, y en ese final se hubiera declarado la absolución de todos los que se sientan en el banquillo, lo que habría podido declarar la sentencia es que las citadas reuniones quedan en el ámbito de la autonomía de la política, pero no habría podido decir que los actos políticos quedan fuera de la consideración del derecho, ni que la única política posible ante ETA sea el diálogo. Porque lo único que la justicia puede decir desde el derecho es que todo lo que acontece en el ámbito de la política democrática debe sujetarse al derecho. Porque en democracia no existe ni voluntad, ni sentimiento, ni convicción ni cosa parecida que en el espacio público esté exenta del sometimiento al derecho y a la ley.

No cabe duda de que existe un peligro de judicialización de la política. Pero ello no puede significar nunca en democracia que exista algún ámbito de la política que no esté sometido al derecho. Y en este sentido estricto, la política democrática, incluida la administración de los asuntos públicos, siempre está sometida al derecho, y por lo tanto a la justicia que entiende de ello. Para la protección de las libertades y de los derechos de los ciudadanos. Lo que se critica como excesiva judicialización de la política se da, casi siempre –y una mirada a algunos países como Alemania y EE UU, por ejemplo– cuando algún actor político abandona los consensos básicos y se adentra en aventuras no soportadas por unas amplias mayorías.

La crítica de la judicialización de la política puede ser, y de hecho lo es, indicativa de la fractura de consensos básicos. Es entonces cuando se produce. Lo que no significa que quienes proceden a llevar a los tribunales actuaciones políticas no se lo deban pensar mucho antes, pues la justicia preserva su valor siempre que no se la convierte en una tercera cámara política.

sería una decisión inaceptable para su principal valedor dentro del sistema financiero español, de todos conocido y que no vamos a nombrar aquí, no sea que se resienta la publicidad de este medio. Aunque el Gobierno reconoce haber autorizado la adquisición de participaciones preferentes y cuotas participativas en entidades de crédito, no hay un fondo comprometido, y parece que se plantea más como otra medida de ayuda con dinero público al saneamiento de entidades de crédito privadas, que como un intento de socializar la gestión del crédito, que eso sí sería una alternativa de calado.

Más de la mitad de los depósitos de los españoles están en entidades públicas, las cajas de ahorro, que teóricamente podrían ser un buen instrumento para canalizar vía decreto el dinero de los ciudadanos recolectado por el Gobierno, hacia la inversión productiva..., si no fuera porque, en otra demostración de la ineficiencia del sistema neofeudal en que va camino de convertirse la Administración pública española, cada caja es un reino de taifas al servicio de los poderes fácticos locales, buenas para ejercer de Don Tancredo, pero poco dadas a innovaciones y riesgos y por supuesto sin ninguna capacidad de actuar en conjunto y, menos, coordinadas por una autoridad central.

Tampoco vale de nada quejarse de que un buen gobierno debería haber previsto que todo lo que sube rápido la palma de golpe, y aprovechar los años de dinero fácil para establecer un sistema fiscal moderno, capaz de reducir las bolsas de frau-

de y dinero negro, y de recaudar lo suficiente para desarrollar un sistema de gasto público que cubriera todos los déficits que tiene la sociedad española y fuera capaz de controlar la inflación de precios en los activos financieros e inmobiliarios. Por el contrario, los sucesivos gobiernos liberales de uno y otro partido se han dedicado a desfiscalizar la inversión financiera y a facilitar el descontrol inmobiliario.

Y ahora no cabe dar marcha atrás, porque la coyuntura no lo permite. Como mucho, el Gobierno puede mendigar a los poseedores de los maletines llenos de billetes de 500 euros que los coloquen en deuda pública, promoviendo de paso algún tipo de amnistía fiscal y jurídica. Eso podría descargar en parte a las entidades de crédito de la necesidad de comprar los títulos de deuda, y canalizar algo más del dinero puesto a su disposición al crédito a la sociedad, y algo menos a su propio saneamiento. Y poco más. Porque las alternativas a los problemas de coyuntura, que requieren actuar rápido en el corto plazo, se reducen cuando en el largo plazo se han ido desmontando las estructuras de intervención del Estado, en materia fiscal, de crédito, de recursos humanos y de capacidad de gestión. Y lo que quedaba se ha troceado a mayor gloria de las nuevas élites de provincias. Todo el poder al mercado ha demostrado ser una pésima receta, y lo malo es que, al final, la intoxicación especulativa la van a purgar los de siempre.

opinion@bakeaz.org

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas no deberán superar las quince líneas mecanografiadas (800 caracteres) y tendrán que incluir el nombre, apellidos, dirección y número de teléfono del remitente. EL CORREO se reserva el derecho a extractarlas.

Dirección de correo electrónico: cartas.ec@diario-elcorreo.es

Con el Kafe Antzokia

Quiero a través de esta carta hacer llegar mi indignación y perplejidad ante el cierre del Kafe Antzokia. Esta decisión tomada por el Ayuntamiento de Bilbao es un grave atentado contra la vida sociocultural de la villa y con ella conculcan nuestro derecho al disfrute del ocio y la cultura en nombre de una legalidad aplicada de una manera terca y obstinada; haciendo tabla rasa y sin tener en cuenta la excepcionalidad de las actividades que se desarrollan en el Kafe Antzokia. Es increíble que este Ayuntamiento, debido a un problema de aforo fácilmente subsanable, se permita clausurar uno de los iconos de la ciudad, generador de innumerables actividades para el impulso de la lengua y la cultura, creador de sinergias y adhesiones por parte del mundo cultural vasco e internacional y que ha sabido armonizar lo propio con lo mejor de la oferta cultural mundial haciendo que muchos vascos podamos vivir nuestra cultura sin complejos.

Es éste un tema que interesa a los ciudadanos en general, ya que de la vitalidad de las iniciativas ciudadanas depende la salud de la sociedad; que la ciudadanía tenga canales propios de expresión y no se acalle una de las pocas voces verdaderamente independientes en el plano cultural es un tema de gran calado, que debiera mover a reflexión a los dirigentes políticos y ciudadanos en general. Si no hubiera capacidad o voluntad por parte del Ayuntamiento para reconducir esta penosa situación, deberíamos poner en cuestión si prestan a la ciudadanía algún servicio y si son (im)prescindibles.

Iraide Otazua Zabala
Bilbao

Peligro potencial

En la carta titulada '¿Perros peligrosos?' (8-1-09) caí en la debilidad de encontrar ciertos parecidos con el argumentario de un acólito de la Asociación Americana del Rifle prodigándose en las bendiciones de la ausencia total de control en

la compraventa de AK-47. Ciertamente es que se intenta crear dogmas sobre la libre estancia de beatíficos cuadrúpedos de cincuenta kilos y una fila nada desdeñable de dientes en los parques infantiles, pero por más que leo las páginas que entronizan al dogo argentino, al rottweiler y al pitbull menos me apetece arriesgarme siquiera a formar parte de las estadísticas de ataques, me basta con razonar que una leve arremetida de un perro así puede dejarme para los restos.

Convengamos que no sería tampoco lógico dejar cuchillos por las calles o montar guillotinas en los parques. Ciertamente es posible que las estadísticas no demuestren que son objetos peligrosos, pero su naturaleza es 'potencialmente peligrosa' y las consecuencias de su uso, lamentables. Y estamos de acuerdo: lo peligroso es el humano.

Patxi Martín Carra
Bilbao

Basta de hipocresía

Leyendo algunas cartas al director no puedo salir de mi asombro. Resulta de una hipocresía máxima intentar establecer una equidistancia entre la resistencia legítima de un Gobierno democrático, el de Hamás, el cual consiguió una importante victoria electoral en los últimos comicios celebrados en la Franja, con el genocidio al que está sometiendo Israel al pueblo palestino.

Resulta cínico comparar tanto los métodos como los fines. Palestina lucha por su dignidad, Israel por la ocupación, tal y como demuestran las miles de colonias habitadas por radicales sionistas en suelo palestino. Israel no acata las resoluciones de la ONU. La vida en Gaza se ha convertido en una lucha diaria por la supervivencia, por la obtención de medicamentos, petróleo y alimentos, que les son negados con la connivencia de la comunidad internacional. ¿Qué se supone que debe hacer un Gobierno legítimo cuando su población se muere de hambre?

Rubén Preciado Ruiz de Oa
Noja-Cantabria

ANTÓN

